



Estado Plurinacional de Bolivia
MINISTERIO DE SALUD



REQUISITOS PARA APERTURA DE FIRMAS DISTRIBUIDORAS DE MEDICAMENTOS RECONOCIDOS POR LEY A NIVEL NACIONAL

I. DOCUMENTOS DE LA EMPRESA

1. Formulario UNIMED 003 (Registro de Laboratorios e Importadoras) debidamente llenado a maquina
2. Certificación electrónica del NIT (Número de Identificación Tributaria)
3. Certificado de Registro de Comercio – “FUNDEMPRESA” ORIGINAL
4. Fotocopia legalizada del Licencia de Funcionamiento
5. Fotocopia Legalizada de Constitución de Empresa (si Corresponde)
6. Fotocopia Legalizada del poder de Representación Legal (si Corresponde)
7. Fotocopia de Carnet de Identidad del Representante Legal
8. Fotocopia de Factura del Ministerio de Salud y Deportes del pago por Derecho de Inscripción

9. DOCUMENTOS DEL REGENTE FARMACEUTICO

1. Fotocopia Legalizada del Título en Provisión Nacional
2. Certificado de Compatibilidad horaria
3. Contrato de Trabajo visado por el Ministerio de Trabajo
4. Fotocopia de Matricula profesional
5. Fotocopia de carnet de colegiado
6. Fotocopia de carnet de identidad

PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCION **Bs 6.000.-** RECABAR LA ORDEN DE PAGO DE VENTANILLA DE UNIMED, EL DEPÓSITO SE REALIZARÁ RECIEN, CUANDO EL EXPEDIENTE CUENTE CON EL VISTO BUENO DEL PERSONAL RESPONSABLE

EL SOLICITANTE DEBERA PRESENTAR DOS ARCHIVADORES RAPIDOS DE **COLOR AMARILLO**, UN ORIGINAL Y UNA FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS PARA ANTECEDENTES DE RESOLUCION MINISTERIAL Y ARCHIVO EN UNIMED.